

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE





Código de Verificación Digital

75289021 Publicidad Nro. 2024 - 6058590 23/09/2024 14:49:42

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 23/09/2024 14:49:37

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO № 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA № 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo № 1412 y Decreto Supremo № 029-2021-PCM.

Solicitud N° : 2024 - 6058590 página 1 de 9 Fecha Impresión : 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

- 🗸

75289021

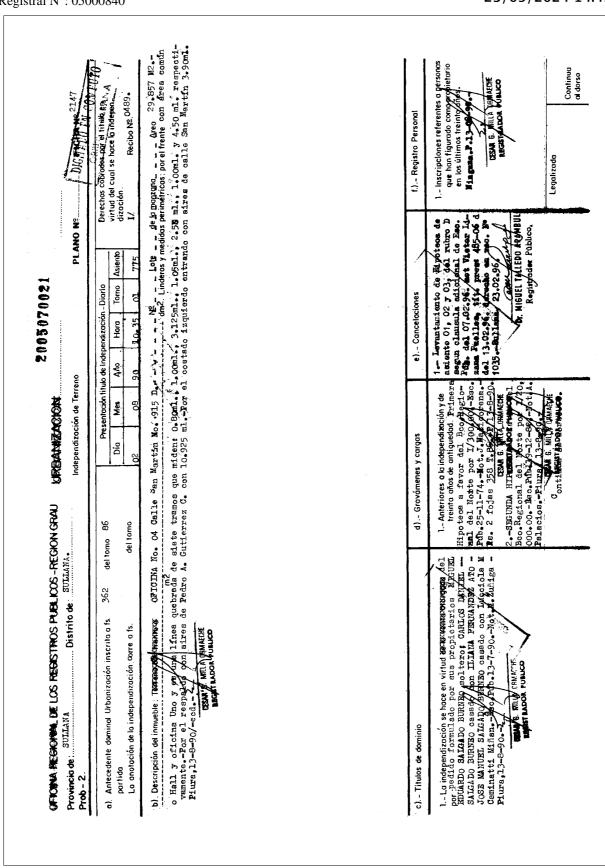
Código de Verificación Digital

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840





REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

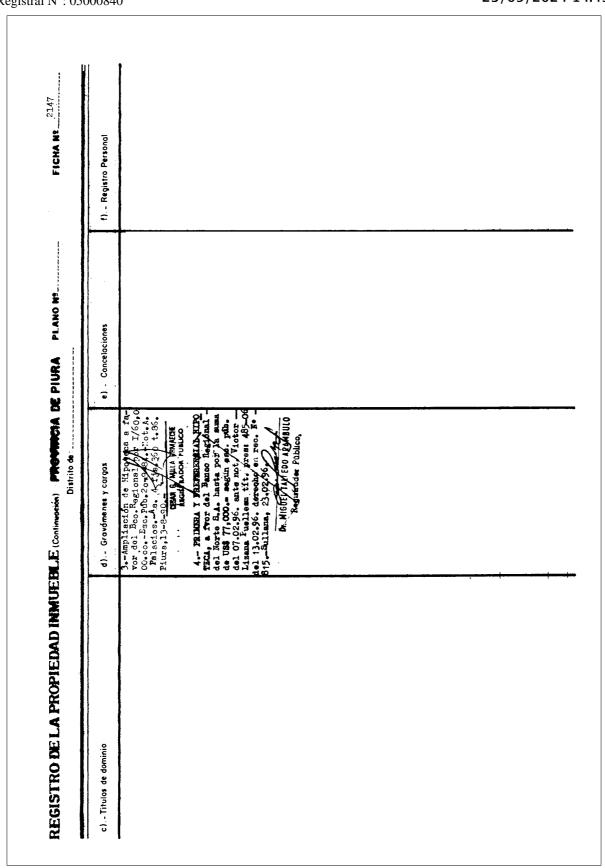
Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840





REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840



ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS

D00005

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

El acreedor de la hipoteca inscrita en el as. D004 ha cambiado su Razón social de BANCO REGIONAL DEL NORTE por NBK BANK, posteriormente cambia a NBK BANK EN LIQUIDACIÓN, esta representada por el Consorcio Administrare S.A. CMS Consultores y Administradores S.A.C. con intervención del Banco Financiero del Perú, según consta inscrito en la P.E: Nº 11054904 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX Sede Lima.

El título fue presentado el 22/05/2012 a las 01:19:37 PM horas, bajo el Nº 2012-00004064 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.840.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001631-06 00002036-06.-SULLANA, 02 de julio de 2012.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 6058590 SULLANA Y TALARA página 4 de 9 Fecha Impresión: 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840



ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS **SULLANA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS

D00008

CESIÓN DE DERECHOS ACREEDOR

NBK BANK EN LIQUIDACIÓN, debidamente representado por José Romulo Consiglieri Alvarado quien procede en nombre y representación de Consorcio Administrare S.A. .- C.M.S. Consultores Administradores S.A.C. según Poder inscrito en la P:E: N°11059404 del registro de Personas Jurídicas de Lima. Lima, de conformidad con lo establecido en los artículos 1206° y siguientes del CC. CEDE sus Derechos sobre los créditos otorgados a los propietarios del predio inscrito en la presente partida comprendiéndose en la cesión las garantías que respaldan dichos créditos, constituidas por las hipotecas inscrita en el asiento D004, declarando el cedente declara bajo juramento que las obligaciones garantizadas no se han extinguido, por tanto se Renueva dicho gravamen. Así consta en la Escritura Publica de fecha 08.05.2012 extendida ante Notario Publico de Lima Renzo Alberti

El título fue presentado el 22/05/2012 a las 01:19:37 PM horas, bajo el Nº 2012-00004064 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.1,450.51 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001631-06 00002036-06.-SULLANA, 02 de julio de 2012.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 6058590 SULLANA Y TALARA página 5 de 9 Fecha Impresión: 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840



ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS D00009

RECTIFICACIÓN DE OFICO:

Se aclara el Asiento D00008, en le sentido, se Renueva la Cesión de Derechos que "NBK Bank en Liquidación, debidamente representado por José Rómulo Conseglieri, quien procese en nombre y representación de Consorcio Administrare S.A. - C.M.S Consultores Administradores S.A.C según poder inscrito en la P.E. 11059404 del registro de personas jurídicas de Lima, de conformidad con lo establecido en los Art. 1026º y siguientes del C.C. CEDE sus derechos sobre los créditos otorgados a los propietarios del predio inscrito en la presente partida a favor de ANNE NATHALIE VIÑAS MORE, comprometiéndose en la cesión de las garantías que respaldan dichos créditos, así consta en el titulo archivado Nº 2012-4064 de la oficina registral de Sullana.

El título fue presentado el 18/03/2013 a las 11:38:05 AM horas, bajo el N° 2013-00002304 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002519-01.-SULLANA, 11 de Abril de 2013.

Augusto G. Nuñez Pezo Registrador Publico (e)

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 6058590 página 6 de 9 SULLANA Y TALARA Fecha Impresión : 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

\L

Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840



ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN MARTIN Nº 915 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO** : TITULOS DE DOMINIO

C00002

ADJUDICACIÓN JUDICIAL

Por Resolución Judicial N° 17 del 28/03/2015 expedida por el Segundo Juzgado Civil de Sullana que despacha la Juez Titular Dra. Carmen Paola Gallo Yamunaque y secretaria judicial Eliana Valdez del Rosario, confirmada por Resolución Judicial N° 02 del 26/10/2015 emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Sullana, SE RESUELVE: ADJUDICAR EN PAGO la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida **a favor de LUIS FERNANDO RIOS RODRIGUEZ**, divorciado, identificado con DNI 07593242, por el monto de US\$. 78,758.87 dólares americanos, según consta en el acta de remate de fecha 25/09/2014. Se procede en virtud a las referidas resoluciones y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Judicial N° 06 de fecha 26/08/2016, cuyas copias certificadas se remitieron mediante Oficios N° 1025-2016-2JECS-JSEP del 03/11/2016 y 176-2017-2JECS-JSEP del 16/03/2017 según Expediente N° 0180-2000-0-3101-JR-CI-012.

El título fue presentado el 29/03/2017 a las 12:22:35 PM horas, bajo el Nº 2017-00671936 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 2,944.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010460-666 00012697-137.-SULLANA, 18 de Mayo de 2017.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 6058590 página 7 de 9 SULLANA Y TALARA Fecha Impresión : 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

AL 🗸

Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42



Partida Registral N°: 05000840

Sunarp Superinted acid Auditor Military

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN MARTIN Nº 915 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA

Por Resolución Judicial N° 17 del 28/03/2015 expedida por el Segundo Juzgado Civil de Sullana que despacha la Juez Titular Dra. Carmen Paola Gallo Yamunaque y secretaria judicial Eliana Valdez del Rosario, confirmada por Resolución Judicial N° 02 del 26/10/2015 emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Sullana, SE RESUELVE: **DEJAR SIN EFECTO todo gravamen** que pese sobre el presente predio, **en consecuencia se procede a levantar la** HIPOTECA **inscrita en los asientos D004, D0005, D0006 y D0007** de la presente partida. Se procede en virtud a las referidas resoluciones y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Judicial N° 06 de fecha 26/08/2016, cuyas copias certificadas se remitieron mediante Oficios N° 1025-2016-2JECS-JSEP del 03/11/2016 y 176-2017-2JECS-JSEP del 16/03/2017 en los seguidos por Annie Nathale Viñas More contra CARLOS DANIEL SALGADO BURNEO y otros sobre ejecución de garantía según Expediente N° 0180-2000-0-3101-JR-CI-012.

El título fue presentado el 29/03/2017 a las 12:22:35 PM horas, bajo el Nº 2017-00671936 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 2,944.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010460-666 00012697-137.-SULLANA, 18 de Mayo de 2017.

Aum scaffenger M. 1-2506 billit&

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 6058590 página 8 de 9 SULLANA Y TALARA Fecha Impresión : 23/09/2024 14:49:37



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 75289021

Publicidad Nro. 2024 - 6058590

23/09/2024 14:49:42

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE SULLANA Y TALARA

Partida Registral N°: 05000840



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 05000840

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS OFICINA Nº 04 CALLE SAN MARTIN Nº 915 D SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO**: DESCRIPCION DEL INMUEBLE B00002

RECTIFICACIÓN DE OFICIO.-

Se rectifican los encabezados de la presente partida a fin de precisa que la denominación del predio es: *Oficina Nº 04, Calle San Martin Nº 915 D – Sullana*. Conforme lo registrado en el **asiento 1-B** de la presente partida, en merito a la solicitud del usuario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 81 del Reglamento General De Registros Públicos.

El título fue presentado el 05/06/2017 a las 02:15:59 PM horas, bajo el Nº 2017-01176020 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004685-215.-SULLANA, 13 de Junio de 2017.

Zona Registral Nº I-Sede Plura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 6058590 página 9 de 9 SULLANA Y TALARA Fecha Impresión : 23/09/2024 14:49:37